



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 328-2019-MDSE-ALC**

Santa Eulalia, 6 de noviembre de 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA**

**Visto:** El Oficio S/N (Expediente N° 3948-2019) de la Mag. Romelia Mercedes Ormeño Yllatopa de la Universidad de Educación Enrique Guzmán y Valle que solicita que reconocimiento para diecinueve estudiantes, docentes practicantes en el distrito de Santa Eulalia;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en el artículo 194 establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las Municipalidades en materia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, tienen competencia y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre las que se encuentran las de promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras;

Que, la Ley N° 29944 de la Reforma Magisterial norma las relaciones entre el estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos incluyendo en su normativa los estímulos e incentivos que deben recibir;

Que, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que reglamenta la Ley de Reforma Magisterial y en el artículo 76 inciso 76.1 literal b indica que, los profesores tienen derecho de recibir premios y estímulos cuando realizan acciones en beneficio de la instancia de gestión educativa a la que pertenece;

Que, mediante el oficio del visto, la Mg. Romelia Mercedes Ormeño Yllatopa, Conductora del Grupo E, de diecinueve estudiantes de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, "Alma Mater del Magisterio Nacional"-Cantuta, comunica y que llevan a cabo sus prácticas docentes, pre-profesionales en la Comunidad Shipiba de Cashahuacra y en la Institución Educativa N° 20605 Virgen del Carmen, Santa Eulalia, consistente en desarrollo de diferentes tipos de proyectos en el aspecto social, ambiental, alimentario y educacional, referidas a la enseñanza de idiomas, manualidades, cultura ambiental, deportes, nutrición, informática y psicología, solicitando el reconocimiento a través del presente resolutivo;

Que, con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se le faculta a la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia reconocer, estimular,







# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Provincia de Huarochirí – Región Lima

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

La Capital  
Mundial de  
la Palta Fuerte

felicitar al personal docente que en ejercicio de su función ha desplegado destacada labor en beneficio, de la población estudiantil, de nuestro distrito;

Que, estando a lo acordado y en uso de sus atribuciones que la confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a esta Alcaldía.

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.-** Felicitar y reconocer la labor satisfactoria de la Mg. Romelia Mercedes Ormeño Yllatopa, Conductora del Grupo E de diecinueve estudiantes del X ciclo, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, "Alma Mater del Magisterio Nacional"-Cantuta, quienes realizaron sus prácticas pre Profesional docentes en la Comunidad de Santa Eulalia.

**ARTÍCULO 2.-** Felicitar a los diecinueve estudiantes de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, que llevaron a cabo sus prácticas docentes, pre-profesionales en la Comunidad Shipiba de Cashahuacra y en la Institución Educativa N° 20605 "Virgen del Carmen" del distrito de Santa Eulalia durante todo el mes de octubre de 2019, consistente en el desarrollo de diferentes tipos de proyectos en el aspecto social, ambiental, alimentario y educacional, en favor de la población cuyos apellidos y nombres se detallan a continuación:

## ORGANIZADORES

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	20150607	CUETO LAGOS, FRANK ERICK
2	20150663	DAZA GAMARRA, KATHLEEN MARIE
3	20150302	DE LA CRUZ VASQUEZ, MELISA VIOLETA
4	20140387	FLORES OJEDA, YONALBA
5	20150386	HUAMANCAYO BALTAZAR, SOLIMAR STEFANY
6	20151146	HUAMANI CHANCOS, PATRICIA ANTONIA
7	20150489	HUAMANI NAVARRO, ALDAHIR ALDRIN
8	20150307	HUAMANI TAIPE, MARTHA
9	20150995	HUARANGA RUIZ, JONATHAN RUBEN





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Provincia de Huarochirí – Región Lima

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"


La Capital  
Mundial de  
la Papa Fuerte

10	20150392	JAUREGUI GONZALES, AMELIA JHEMIRA
11	20141399	LUDEÑA ZEVALLOS, LUIS FERNANDO
12	20151549	MUÑOZ BORDA, NOE JUAN
13	20150080	NUÑEZ CARLOS, MARIA ANDREA
14	20150975	PALOMINO QUINTANA, STEVEN SANDRO
15	20150272	PAUCAR GARCIA, CARMEN ROSA
16	20150185	QUIÑONES RIVERA, JUAN CARLOS JAVIER
17	20150867	QUISPE QUISPE, JOSSELYN PAMELA
18	20151124	ROBLES CORTABRAZO, ALBERTO ANTONIO
19	20150293	VICHARRA VICHARRA, MAYOLI NATALIA

**ARTÍCULO 3.-**Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal para que por intermedio de la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, haga de conocimiento el contenido de la presente Resolución y su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA  
PROVINCIA DE HUARACHIRI  
**Fernando Harster Anduaga**  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA  
Pedro William Gómez Gutarra  
ALCALDE